

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de Marzo del 2015

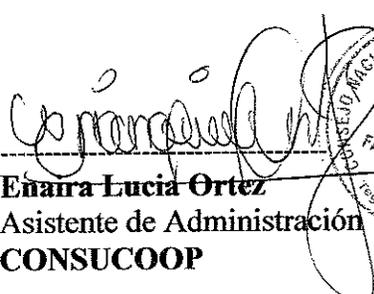
ABOGADO
LESBIA YOHANNA ALVAREZ

SU OFICINA

Estimada Abogada Álvarez:

Por este medio comunico que el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP, que para el mes de Febrero del año 2015, no se realizó ninguna compra mediante catálogo, ya que según circular No. 002-2014 de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado ONCAE, en su inciso primero de la vigencia de los catálogos electrónicos concluyo.

Sin más,
Atentamente,


Enara Lucía Ortez
Asistente de Administración
CONSUCOOP

